



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1999

Expediente N° 770/97

RES. C.D.Cs.Ex. N° 072/99

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Física a fs. 44 de estas actuaciones, mediante la cual solicita se realice modificaciones al Proyecto de Convenio aprobado por Res. N° 570/97 del Rectorado de la U.N.Sa.; en mérito a las reformulaciones efectuadas mediante Res. C.S. N° 207/98;

CONSIDERANDO:

Que en la citada presentación del Departamento de Física indica en forma clara y precisa cuales son las modificaciones que deben introducirse tanto en el Convenio como así también en el Anexo en el que se incluyen las respectivas materias;

Que la Comisión de Docencia e Investigación dictamina en su sesión del pasado 12 de abril, llevar a cabo los cambios propuestos a fs. 44/46;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15 de abril aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior autorización para que la Universidad Nacional de Salta, representando a la Facultad de Ciencias Exactas, firme un convenio con su homónima de Tucumán, cuyo proyecto se agrega a fs. 45 y 46 estas actuaciones; mediante el cual los alumnos de esta Facultad que hubieren completado los estudios correspondientes a la Diplomatura en Ciencias Físicas con Orientación en Electrónica continúen sus estudios en la Carrera de Ingeniero Electricista.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Dpto. de Física, al Dpto. de Alumnos y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

NV

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas